



PREMIOS

**Aragón,
ecosistema de
empresas y futuro**

BASES DEL CONCURSO

OBJETIVO

La primera edición de los PREMIOS ARAGÓN, ECOSISTEMA DE EMPRESAS Y FUTURO, es un certamen de Henneo organizado por HERALDO DE ARAGÓN Editora S.LU., sociedad mercantil con CIF número B99288763 con domicilio social en Zaragoza, Paseo de la Independencia, 29 y que cuenta con el patrocinio de Ibercaja.

Unos premios que surgen de las cuatro ediciones celebradas anteriormente de los Premios Aragón, empresa y futuro, cuyo principal objetivo es reconocer el trabajo de empresas aragonesas que durante los últimos años han visto fructificar su esfuerzo en actividades clave para el crecimiento empresarial.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El certamen dará comienzo el 15 de mayo de 2019 y se podrán presentar candidaturas hasta del 2 de junio de 2019. El 13 de junio se celebrará la gala de entrega de premios.
2. El certamen se realizará a través de la página web <http://premioempresa.heraldo.es/>
3. Las candidaturas podrán enviarse a través de la página web del certamen, desde el 15 de mayo hasta el 2 de junio de 2019, a las 20.00 horas.
4. Dirigido a todas las empresas registradas en Aragón o con actividad empresarial representativa en la comunidad.
5. Una empresa puede ser propuesta a varias categorías de las descritas a continuación, en caso de que cumpla los requisitos establecidos.

6. La participación en este certamen es de carácter totalmente gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna.

CATEGORÍAS

1. Colaboración entre empresa y Startup

Premio a la sinergia entre los nuevos modelos de innovación del entorno emprendedor (startup) y las empresas (corporate), valorando el grado de innovación conseguido.

Criterios de valoración:

- a) Grado de innovación conseguida a través de la colaboración.
- b) Impacto y despliegue real en mercado de la solución generada.
- c) Métricas cuantitativas alcanzados con la colaboración generada (facturación, público beneficiado, viabilidad)

2. Cultura empresarial innovadora

Premio a la empresa con una cultura innovadora de transformación y adaptación al cambio, que ha evolucionado sus modelos de negocio.

Criterios de valoración:

- d) Acreditación de una apuesta clara por la innovación en la empresa.
- e) Resultados conseguidos y cambios generados en la compañía, justificando la estrategia de I+D+i de la empresa.
- f) Implantación de modelos originales para potenciar la cultura innovadora en la empresa.
- g) Implicación de las personas en todos los niveles para potenciar la cultura innovadora de la empresa.

PREMIOS

El primer premio consiste en el reconocimiento por el Jurado, una bolsa publicitaria para Heraldo de Aragón valorada en 6.000€. Los ganadores en cada una de las cuatro categorías, acompañados de sus equipos de trabajo, también podrán disfrutar de una Sesión de Co-creación, en la que, de la mano de un facilitador de primer nivel, se les introducirá en las principales tendencias de futuro. Durante la sesión, se analizará, a través de diferentes dinámicas, el impacto que dichas tendencias pueden tener en la evolución de sus negocios.

Se otorgará un premio por cada categoría. Una empresa puede ser propuesta a varias categorías de las descritas anteriormente, en caso de que cumpla los requisitos establecidos.

Para determinar los premiados por cada una de las categorías establecidas en el punto anterior, se plantea un jurado mixto Heraldo + Ibercaja/Ecosistema que seleccionará a los tres finalistas de cada categoría y al ganador en un periodo de entre 7-10 días antes del acto.

Los nombres de las empresas ganadoras se darán a conocer en un acto público de entrega de premios, que se realizará el 13 de junio de 2019. En caso de haber modificaciones en dicha fecha se comunicará a través de Heraldo.es.

La convocatoria a los premios se hará tanto por Heraldo a través de sus medios como por el Ecosistema Más Empresa, dirigiéndose a sus miembros

Asimismo, Heraldo de Aragón, en su edición impresa y Heraldo.es, publicarán suplementos especiales dedicados a los premios en el que se publicarán todas las empresas premiadas por categorías.

DERECHO AL HONOR Y A LA INTIMIDAD

Al participar en el certamen PREMIOS ARAGÓN, ECOSISTEMA DE EMPRESAS Y FUTURO, el participante acepta prestar su imagen y/o la de terceros a Heraldo de Aragón Editora, S.L.U para su publicación en sus medios de comunicación con un ámbito espacial mundial y por el plazo más amplio legalmente permitido.

A tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, el derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, será protegido civilmente frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley Orgánica, por lo que el participante deberá abstenerse de enviar sitios web con contenidos gráficos que puedan considerarse como una intromisión ilegítima en los términos de la propia Ley. Asimismo, el participante, al enviar el sitio web con el que participa en el certamen, declara haber informado a terceras personas que figuren en las fotografías de su publicación en los medios de comunicación de Heraldo de Aragón y de haber obtenido su consentimiento. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

El participante cede al Organizador el derecho a poder difundir su obra en medios de comunicación, en la web heraldo.es, redes sociales, y cualquier otra web del grupo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que HERALDO DE ARAGÓN Editora S.L.U, reciba de las personas o entidades participantes a través de esta web, serán incluidos en un fichero de participantes con la finalidad de gestionar actividades promocionales, concursos, encuestas, visitas guiadas y demás eventos promovidos o participados por la empresa, por otras empresas del grupo y de terceras empresas y poder mantenerle informado sobre las mismas, incluso por medios electrónicos. Asimismo, le informamos de que sus datos

podrán ser comunicados a otras empresas del Grupo, con el fin de que sean publicados en cualquiera de los medios pertenecientes a HENNEO (prensa, televisión, revistas, libros, exposiciones, etc). Si en el plazo de 30 días no manifiesta su negativa al tratamiento, mediante el envío de una carta a la dirección establecida en el apartado siguiente o un correo electrónico indicando la palabra “LOPD”, comunidad@heraldo.es, entenderemos que consiente en el tratamiento de sus datos con las finalidades establecidas. Podrá revocar su consentimiento así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero HERALDO DE ARAGÓN Editora S.L.U, en la siguiente dirección: Paseo Independencia 29, 50001 Zaragoza. Los datos proporcionados a través de este formulario serán cedidos a Ibercaja.

HERALDO se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier web o usuario que no cumpla las condiciones y términos de participación establecidos en estas bases o contravenga el espíritu del certamen.

La participación en los PREMIOS ARAGÓN, ECOSISTEMA DE EMPRESAS Y FUTURO, supone la aceptación de las bases e instrucciones de este certamen, así como el criterio de HERALDO.ES en lo que respecta a cualquier resolución derivada de los premios.

HERALDO se reserva el derecho de modificar los plazos de recepción de propuestas, votaciones y/o publicación de candidatos y premiados. Todos los derechos sobre el certamen PREMIOS ARAGÓN, ECOSISTEMA DE EMPRESAS Y FUTURO, son propiedad de HERALDO.ES y se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este certamen por causas justificadas o que contravengan el espíritu de los premios sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para la empresa.